

**CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL (COSOC)
ACTA SESIÓN ORDINARIA 26**

Fecha: Viernes 4 de octubre del 2024.
 Horario: 15:00 hrs. – 16:20 hrs.
 Lugar: Reunión por videollamada, y transmitido por la plataforma YouTube. (Transmisión en vivo)

Asistencia:

Organización		Representantes
1	Asociación de Exportadores de Carnes de Chile A.G., ChileCarne.	Pía Barros
2	Asociación de Exportadores de Productos Lácteos EXPORLAC	Guillermo Iturrieta
3	Asociación Internacional de Mujeres de la Industria Naviera y el Comercio Internacional, WISTA Chile.	Miriam Olivares Jennifer Guzmán
4	Asociación Industrial de Laboratorios Farmacéuticos, ASILFA.	Patricio Huenchunir
5	Frutas de Chile (ex ASOEX)	Miguel Canala-Echeverría
6	Cámara Aduanera de Chile	Felipe Serrano
7	Cámara de Comercio de Santiago – CCS.	Carlos Soublette Elizabeth Lagos
8	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chile, CNC	Nicole Verdugo
9	Centro de Desarrollo Económico Internacional de la Universidad de Valparaíso	Daniella de Luca
10	Confederación de la Producción y del Comercio, CPC.	Javier Irrazabal
11	Consejo Minero	Karla Lorenzo
12	Consejo Nacional de la Micro Pequeña y Mediana Empresa de Chile, CONAPYME	David Singh
13	Corporación Movimiento Unitario Campesino y Etnias de Chile MUCECH	Raúl Iturrieta
14	Fundación Chilena del Pacífico	Luis Alberto Pino
15	Fundación Wazú Para la Inclusión Laboral	Peter Loch
16	Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile	Andrés Bórquez
17	Sociedad Chilena de Autores e Intérpretes Musicales, SCD.	Jorge Mahú
18	Sociedad Nacional de Minería, SONAMI	Carlos Gajardo

Organizaciones que no asistieron:

- Sociedad Nacional de Pesca, SONAPESCA.
- Sociedad Nacional de Agricultura, SNA.
- Sociedad de Fomento Fabril, SOFOFA.
- ONG Derechos Digitales.
- Federación Gremial Nacional de Productores de Fruta, FEDEFruta.
- Corporación Ciudadanos en Acción de Quinta Normal.
- Confederación del Comercio Detallista y Turismo de Chile.
- Centro de Estudios Internacionales Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Asociación Gremial de emprendedores de Chile, ASECH.
- Asociación Gremial de Industriales del Plástico, ASIPLA.

Presidente Consejo: Sr. Felipe Serrano.

Secretario Ejecutivo: Sr. Antonio Aldunate, SUBREI.
Secretario de Actas: Sr. Ricardo Santana, SUBREI.

Expositores:

- Sra. María Jesús Prieto. Jefa del Departamento de Comercio Inclusivo.
- Sra. Marcela Rubio. Jefa de Verificación y Certificación de Origen de ProChile.

I. DESARROLLO DE LA SESION:

El Presidente del Consejo, Sr. Felipe Serrano, dio la bienvenida y agradeció la participación de todos los consejeros y las consejeras a la quinta sesión del 2024. Continúa comentando que estamos entrando al último trimestre del año, período intenso en actividad y evaluación. Es momento de hacer balances económicos, políticos, sociales y comerciales.

El Presidente Serrano expresó que para nuestro país el comercio exterior es significativo, siendo clave para varios sectores de nuestra economía. Próximamente se viene la apertura de la temporada de frutas, y con ello se potencia el dinamismo de los productos estrella de la temporada, como son las cerezas, la uva, manzanas y otros. Asimismo, también enfrentaremos el dinamismo de las importaciones, las que tienen mayor participación por las fiestas de fin de año.

Continúa su intervención señalando que hace unas horas se ha enterado del fin del paro portuario en Estados Unidos, lo cual significó el cierre de actividades en 26 puntos estratégicos de ingreso y tránsito de ese país. Esto puso en jaque al comercio mundial, y si bien el paro terminó, el impacto económico y logístico que implica un movimiento como este, en el corto plazo tendrá implicancias económicas graduales para todos los actores de la cadena logística. Se generan problemas importantes de abastecimiento para la población mundial, y también el costo monetario lo terminan asumiendo los consumidores.

Paralelo a esta tensión, vemos los conflictos bélicos internacionales, los cuales siguen tensionando a la población, particularmente en el Medio Oriente y con efectos humanitarios, sociales, económicos y políticos. En medio de esta crisis, es fundamental recordar que tras los impactos comerciales hay seres humanos enfrentando dificultades, por lo que, la solidaridad internacional y las soluciones pacíficas son la clave para aliviar el sufrimiento y restaurar la estabilidad. Priorizando siempre la vida y el bienestar sobre los intereses económicos.

Se refiere también a la tabla que se abordará en la sesión, señalando que están consideradas las exposiciones de temas que permitirán actualizar al Consejo en el ámbito de la política exterior. Esta vez, con una mirada y contexto que poco se conoce, pero sin duda es bueno difundir. En tal caso, se refiere a la participación del género femenino en el comercio exterior, al igual que en las políticas de inclusión. Por lo que es oportuno considerar que, en el nuevo marco político, estas iniciativas son un cambio en la tendencia a nivel global, permitiendo mejorar la posición del país en el escenario internacional. Genera además un cambio a nivel interno mientras se va promoviendo una mayor participación y visibilidad a las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad. Desde un punto estratégico, desde el pilar comercial, se permite la mayor participación económica de la mujer y de otros segmentos de la sociedad.

Para esta sesión, se contará con la compañía de la Jefa del Departamento de Comercio Inclusivo, Sra. María Jesús Prieto.

Como segunda invitada, se contará con la participación de la Sra. Marcela Rubio, Jefa de Verificación y Certificación de Origen de ProChile, quien compartirá una presentación de sus procesos. En esta última, la gestión que se realiza es fundamental para asegurar que los productos de exportación cumplan con los requisitos de origen establecidos en los acuerdos comerciales. Es un tema de gran relevancia, lo que permite tener claridad de los protocolos y procedimientos. Esta certificación es una garantía de cumplimiento y garantía hacia el mercado global. Así las empresas pueden acceder a preferencias

arancelarias que se establezcan en los acuerdos comerciales, facilitando el acceso a los productos chilenos con tarifas reducidas y sin aranceles a los productos que cumplen con ciertos criterios de origen y cumpliendo también con las condiciones pactadas en los tratados.

Terminada la intervención del Presidente del COSOC, se da paso a la presentación de la Sra. María Jesús Prieto, quien inicia exponiendo sobre la política comercial con enfoque de género para avanzar en un desarrollo más justo y equitativo, esto para expandir los beneficios asociados al comercio internacional a sectores que históricamente han sido marginados, tales como las empresas lideradas por mujeres, mipymes y empresas lideradas por indígenas.

Política Exterior Feminista

Durante el 2023, Chile lanzó la Política Exterior Feminista, convirtiéndose en el primer país sudamericano en adoptar una política en esta naturaleza, siguiendo la línea de otros países como Canadá, Francia, Luxemburgo y México.

Esta política que, si bien dice que es de exterior, realmente opera en todos los niveles de Cancillería, vale decir, opera también de manera interna. Como objetivo general, es un instrumento que busca establecer el principio de la igualdad de género como un eje rector en el quehacer de la Cancillería.

La Política Exterior Feminista está alineada con las políticas y prioridades nacionales en materia de igualdad de género, resaltando la igualdad de género como un valor democrático y un principio que refuerza la imagen, el estatus y el reconocimiento internacional de Chile.

Esta política se basa en ocho ejes prioritarios:

- Derechos Humanos y Fortalecimiento de la Democracia
- Promover la erradicación y eliminación de la violencia de género
- Empoderamiento y mayor representación de las mujeres
- Agenda mujer, paz y seguridad
- Comercio y género
- Cambio Climático y género
- Agenda Digital, ciencia, tecnología e innovación
- Sistema Integral de Cuidados

Dentro de las líneas de acción, se busca generar más espacios para las mujeres en el comercio internacional mediante la incorporación y/o profundización de las disposiciones relativas a género y comercio en nuestros acuerdos de libre comercio bilaterales, así como en los foros multilaterales. Asimismo, promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas en la implementación de políticas que promuevan la incorporación de la mujer en el comercio internacional. Por otro lado, desarrollar actividades de cooperación que faciliten el acceso a los beneficios de la economía integrada. Y, por último, abordar también el análisis de los impactos que producen los acuerdos de género, así como la identificación de nuevas brechas a abordar.

Estas acciones se impulsan porque el comercio NO es neutral en términos de género, ya que este tiende a reproducir los roles diferenciados entre hombres y mujeres en la actividad económica. Esto se puede observar en áreas como sectores productivos, al acceso al financiamiento, en roles tradicionales de género, en la segregación/discriminación laboral y en brechas digitales.

Vínculo entre Género y Comercio

Según estimaciones de la ONU Mujeres, si las mujeres participaran en la economía en las mismas condiciones que los hombres, el PIB mundial podría aumentar un 26% para el 2025. Por otro lado, el Banco Mundial y la OMC desarrollaron un estudio en el que establecieron que el comercio beneficia a las mujeres de varias maneras. Algunos de los hallazgos son:

- Las empresas dedicadas al comercio internacional emplean más mujeres.
- El comercio aumenta los salarios de las mujeres y aumenta la igualdad económica.
- El comercio crea mejores trabajos formales para las mujeres.
- La apertura comercial puede aumentar el bienestar de las mujeres.

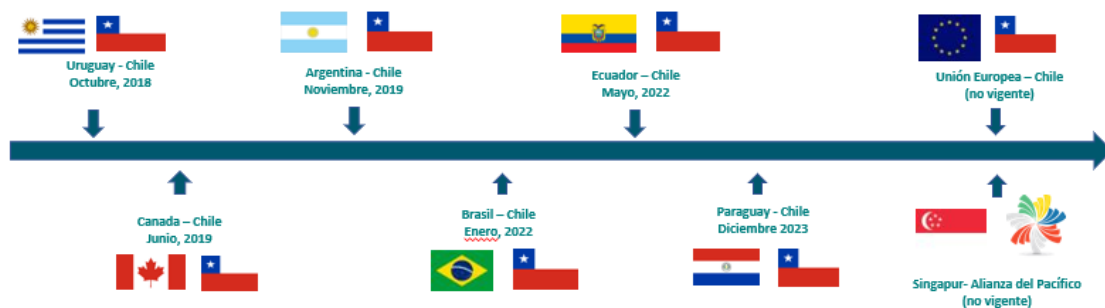
Comercio Inclusivo

La Sra. Prieto continúa diciendo que es necesario promover una política comercial internacional más progresiva e inclusiva a fin de garantizar que los beneficios del comercio y la inversión se compartan de manera más amplia, para lograr un impacto positivo en el crecimiento económico y en la reducción de la desigualdad. Un comercio es inclusivo si todas las personas pueden contribuir y beneficiarse del mismo, por lo que es fundamental dado que genera beneficios económicos y sociales más equitativos, asegurando que los frutos del comercio internacional no estén concentrados. Al fortalecer las economías locales permite diversificar las fuentes de ingreso y apoyar a actores como las Mipymes y los negocios liderados por mujeres. Además, crea oportunidades de empoderamiento económico para mujeres, jóvenes y grupos marginados, fomentando su participación en la economía y reduciendo la pobreza. Al mismo tiempo, promueve prácticas sostenibles.

La política de comercio inclusiva debe ser abordada desde múltiples dimensiones:

- **Bilateral:** Mediante la negociación de acuerdos comerciales que incluyen capítulos a género y mipyme.
- **Plurilateral:** Participamos en foros como la Alianza del Pacífico o el Arreglo Global sobre Comercio y Género.
- **Multilateral:** Participamos en foros como el APEC, OMC y la OCDE.
- **Interno:** Mediante interacción con la sociedad civil mediante las mesas de comercio inclusivo.

Capítulos de género en acuerdos comerciales



- Adicionalmente, existe un capítulo de Inclusión Digital en el Acuerdo de Asociación de Economía Digital (DEPA, por su sigla en inglés).

Actualmente Chile cuenta con seis (6) acuerdos comerciales vigentes y que incluyen capítulos de comercio y género. Además, existen cuatro (4) acuerdos próximos a ratificarse. La estructura de los capítulos de comercio y género ponen el foco en el empoderamiento económico femenino para aumentar la presencia de mujeres en el comercio y así también ayudar a diversificar nuestra canasta exportadora.

La estructura cuenta con un contexto y objetivos; refuerza compromisos acordados en los acuerdos multilaterales; disposiciones generales; actividades de cooperación; disposiciones institucionales; y solución de controversias (que generalmente no está sujeto a algún mecanismo de solución de controversia).

Respecto a las actividades de cooperación que se definen en el capítulo, esto son:

- Desarrollar programas para promover la participación plena de las mujeres.

- Promover la inclusión y educación financiera.
- Promover el emprendimiento femenino.
- Realizar análisis desde la perspectiva de género.
- Promover la equidad de género en las empresas.
- Avanzar en políticas y programas de cuidado.
- Desarrollar redes entre mujeres.
- Promover el trabajo con OOII.
- Recolectar datos desagregados.
- Aumentar el acceso de las mujeres a STEM.

Otros elementos para considerar dentro de estos capítulos es la conformación de un Comité de Género y Comercio, el que deberá establecer un plan de trabajo entre las partes, y el cual, además, deberá reportar de manera anual sus avances a la Comisión Administradora del Acuerdo.

Por otro lado, se comentó que nuestro país había recibido por parte de la OMC un reconocimiento por su política de igualdad de género y comercio. Por último, la Sra. Prieto comentó que, dentro del marco de APEC, Chile ha sido electo como presidente del grupo de trabajo de Mujer y la Economía por los próximos dos (2) años.

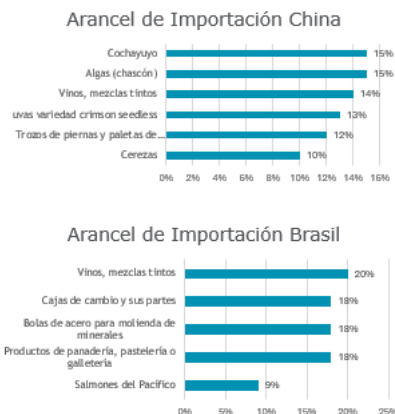
Finalizada su presentación, el Presidente del Consejo cede la palabra a la Sra. Marcela Rubio quien inicia señalando la importancia para los exportadores la certificación de origen, la cual permite acreditar las normas de origen establecidas dentro de los acuerdos comerciales, esto con el objetivo de poder acceder de forma preferencial a los mercados de destino.

Señala también que el área que tiene a su cargo también es garante de esta condición junto con las entidades certificadoras. De esta forma, se busca evitar triangulaciones para no enviar productos originarios de Chile cuando estos no lo son.

Continúa señalando que la certificación de origen es importante para Chile dado que entrega ventajas competitivas, considerando que al 2024, el país cuenta con 34 acuerdos comerciales con 65 economía que representan el 88% del PIB mundial.

Ventaja Competitiva

Productos originarios de Chile



Con respecto a las entidades certificadoras, encargadas de emitir los certificados de origen en Chile, ProChile certifica los productos que se acojan a preferencia arancelaria con los acuerdos de comercio con China; la Unión Europea; Reino Unido y el EFTA. Por otro lado, para los mercados distintos a los señalados, le corresponde a SOFOFA certificar los productos industriales y a la Unidad Central de Certificación de Origen S.A. (UCCO) los productos agropecuarios y sector de pesca. Los valores de los certificados de origen que a la fecha de esta sesión rigen para UE, EFTA, China, Reino Unido son de \$10.000 pesos chilenos y para el resto de los acuerdos, \$11.900 pesos chilenos.

Asimismo, también existe otra modalidad de certificación para los siguientes acuerdos comerciales:

- Australia
- Canadá
- Centroamérica
- Corea del Sur
- CPTPP
- Estados Unidos
- Hong Kong
- México
- P4
- Panamá

Para estos se requiere un proceso de auto certificación en el cual es el propio exportador el que hace su certificado de origen. No obstante, es el mismo el que debe de contar con los conocimientos de requisitos de origen para exportar al país de interés.

Por otro lado, actualmente junto con la SUBREI se está trabajando con los diferentes socios comerciales para alcanzar certificación online que permita facilitar el trámite de emisión de certificados de origen y así poder contar con un proceso aún más ágil y 100% digital.

Certificación Online

- [Crear credenciales de acceso en los sistemas de SOFOFA y UCCO](#)
- [Disponible para todos los Acuerdos Comerciales](#)
- [Emisión en papel / Aprobación presencial](#)

Certificación Digital		
Acuerdo	País	Vigencia
ALC	Colombia	Septiembre, 2009
ACE N° 35	Argentina	Octubre, 2019
Alianza del Pacífico	México - Colombia - Perú	Octubre, 2019
ACE N° 35	Uruguay	20 Septiembre, 2021
ALC	Tailandia	Septiembre, 2021
ACE N° 75	Ecuador	Noviembre 2022
ALC	China	Febrero 2023
AAE	Japón	Noviembre 2023
ALC	Vietnam	A partir del 1 de nov

Aproximadamente el 45% de las operaciones corresponden al esquema de Certificación Digital.

Respecto a las actividades de la unidad a cargo de la certificación de origen de ProChile, se han emitido alrededor de 115.000 certificaciones lo que corresponde a un 12,6% más que al mismo período del año 2023. Con esto se han beneficiado a 2.235 empresas exportadoras. También se han procesado 18 solicitudes de Verificación de Origen en respuesta a los mercados de Unión Europea, Tailandia y Colombia.

Por otro lado, esta unidad ha participado como apoyo técnico en las certificaciones de origen en las negociaciones con Emiratos Árabes y en la Modernización del Régimen de Origen con Mercosur.

Asimismo, para dar a conocer los beneficios y procedimientos de la certificación de origen, ProChile efectúa capacitaciones, seminarios y talleres en todo Chile. Este 2024 se han efectuado dos (2) talleres virtuales abiertos a todo el público y una ronda de seminarios llamados "Materializando los Beneficios de los Acuerdos Comerciales para Nuestras Exportaciones" en las ciudades de Arica, Antofagasta, Concepción, Iquique, Santiago y Valparaíso.

Por último, las próximas tareas de ProChile en esta materia son:

- Junto con SUBREI, trabajar en un sistema que sea aceptado por Brasil en materia de certificación digital y así eliminar el documento físico.
- Seminario “Materializando los Beneficios de los Acuerdos Comerciales para Nuestras Exportaciones” + Certificación Digital en:
 - Puerto Montt (16 de octubre).
 - Chillán (22 de octubre).
 - Punta Arenas (13 de noviembre).
 - Temuco (27 noviembre).
 - Coquimbo (4 de diciembre).
 - Taller Virtual sobre Certificación Digital (Durante diciembre).
- Proceso de mejora en el sistema informático CERTO de ProChile para hacer el trámite online con China
- Preparando al equipo dada la apertura de la temporada de las cerezas, donde se puede tener hasta 1.500 certificados de origen diarios.

RONDA DE PREGUNTA

Sra. Miriam Olivares, Wista Chile:

Anteriormente desde SOFOFA no nos pedían el Documento Único de Salida (DUS) sino que las facturas de exportación y las declaraciones, con eso nos otorgaban el certificado de origen. Posteriormente con algún cambio interno empezaron a pedir el DUS, lo que generó una lentitud de parte nuestra para otorgar este certificado. La razón de esta demora es que debemos de hacer más trámites y gestiones internas (como la designación del transportista) para obtener el DUS. Por lo tanto, ¿Hay alguna razón del cambio para obtener la certificación de origen?

Este problema no es tanto cuando la salida de manera marítima, dado que siempre hay tiempo de gestión por esta vía. No obstante, por la vía aérea y terrestre los tiempos son más limitados para gestionar el certificado de origen.

Respuesta de la Sra. Marcela Rubio. Jefa de Verificación y Certificación de Origen de ProChile:

Llevamos alrededor de diez (10) años certificando de lunes a domingo en el aeropuerto. Esto se diseñó así por la industria de los salmones frescos. Respecto al tema de la certificación con el DUS, este no es un documento obligatorio para la certificación del certificado de origen, aunque si es de referencia por la clasificación arancelaria, no obstante, gestionaremos con SOFOFA esta situación dado que no deberían de estar pidiéndolo.

Pregunta en el chat de Zoom por el Sr. Peter Loch, Fundación Wazú Para la Inclusión Laborar:

¿Cuándo hablan de comercio inclusivo, a qué se refieren? Extrañé a la discapacidad"

[Por fuerza mayor la Sra. Prieto debió retirarse, pero se comprometió con posterioridad a la sesión, a entregar una respuesta a través de la Secretaría Ejecutiva del COSOC].

Inicio de la elección para el cargo de Vicepresidenta del Consejo de la Sociedad Civil de la SUBREI

Intervención del Secretario Ejecutivo, Sr. Antonio Aldunate:

Producto de que en la reunión pasada no se alcanzó a realizar la votación, ahora se inicia la votación para la vicepresidencia del Consejo, votación que debe regir con el principio de paridad de género en relación

con la presidencia del Consejo. De esta manera, la vicepresidencia debe ser ejercida por quien tenga un género distinto al Presidente, además de ser representante titular de parte de la organización a la que representa.

Interesadas en postularse:

- Sra. Miriam Olivares anuncia su interés en postularse como vicepresidenta del COSOC.

Resultados

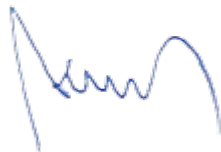
Por unanimidad y mayoría, se elige a la Sra. Miriam Olivares como Vicepresidenta del COSOC para el próximo período.

II. ACUERDOS:

- Por unanimidad se elige a la Sra. Miriam Olivares como Vicepresidenta del COSOC para el próximo período.
- El Secretario Ejecutivo enviará al COSOC las presentaciones utilizadas en esta sesión y también una respuesta a la pregunta presentada por el Sr. Peter Loch.

III. CIERRE DE LA SESIÓN:

Siendo las 16:20 hrs. el presidente del Consejo agradece la participación de todas y todos los asistentes y da por finalizada la sesión.



**SR. FELIPE SERRANO SOLAR
PRESIDENTE
CONSEJO SOCIEDAD CIVIL DE SUBREI**



**SR. ANTONIO ALDUNATE B.
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO SOCIEDAD CIVIL DE SUBREI**